

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR RECTA BUTALCURA, COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-42-LE22.

DECRETO ALCALDICIO N° 676. -

DALCAHUE, 23 de febrero de 2023. -

VISTOS: El informe favorable del ITO de fecha 17/02/2023, la carta del contratista de fecha 17/02/2023 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°638 de fecha 17/02/2023 que aprueba la aplicación de multas, el ORD. DOM N°18 de fecha 17/02/2023 que notifica aplicación de multas, el decreto alcaldicio N°1.781 de fecha 07/10/2022 que aprueba la entrega de terreno, El acta de entrega de terreno de fecha 07/10/2022, el decreto alcaldicio N°1.779 de fecha 06/10/2022 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.754 de fecha 04/10/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 04/10/2022 suscrito ante notario con fecha 04/10/2022, el Certificado de Fianza N°92033WEB de fecha 03/10/2022 de FINFAST S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la orden de compra N°3520-34-SE22 aceptada por el contratista con fecha 27/09/2022, el decreto alcaldicio N°1.701 de fecha 20/09/2022 que adjudica la licitación, El Certificado N° 107 de la Secretaria Municipal de fecha 15/09/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 44 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 14/09/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 13/09/2022, el Acta de Apertura de fecha 13/09/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-42-LE22, el Decreto Alcaldicio N° 1.549 de fecha 26/08/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7949 de fecha 23/08/2022 que dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, considerado en el fondo de desarrollo municipal, línea tradicional (PMB-IRAL), la Sesión Ordinaria N° 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR RECTA BUTALCURA, COMUNA DE DALCAHUE", ejecutado por la empresa **Transportes y Servicios OSMAR SPA**, RUT N°77.122.777-5, recepción que se realizará el **miércoles 08 de marzo de 2023.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE




~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/MAAB/RPSN/pbd. -